



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 292/2023

DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS Y DENEGACIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES, DESTINADAS A PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACION ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO).

Vistas las bases reguladoras por las que se ha de regir la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a Personas Trabajadoras por Cuenta Propia o Autónomas para el Mantenimiento de la Actividad Económica, Línea 7 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, del Plan de Reactivación Económica y Social (Plan Contigo) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Vistas las solicitudes presentadas para tomar parte en esta convocatoria de subvención.

Visto que con fecha 1 de marzo de 2023 la Comisión de Valoración, ha efectuado una evaluación previa, análisis y valoración de las solicitudes presentadas en esta convocatoria en función de los criterios establecidos en las Bases Reguladoras.

Vista la subsanación de deficiencias en las solicitudes presentadas.

Según lo dispuesto en las Bases que regulan la Convocatoria de Ayudas del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, Destinadas a Personas Trabajadoras por Cuenta Propia o Autónomas para el Mantenimiento de la Actividad Económica, Línea 7 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, del Plan de Reactivación Económica y Social (Plan Contigo) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

HE RESUELTO:

PRIMERO: DECLARAR beneficiarios y conceder la subvención regulada en la convocatoria de referencia, a la totalidad de los solicitantes declarados admitidos conforme a la siguiente lista:

Código Seguro De Verificación	LN9hZUZ/inYXTh0zKAXfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	26/06/2023 14:52:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LN9hZUZ/inYXTh0zKAXfQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	IMPORTE
AGREDANO SILVA MANUEL ÁNGEL	284****0B	2.120,00 €
ALONSO LEÓN MANUEL	753****1M	2.120,00 €
BARCO MOLINA ANTONIO	522****8Q	2.120,00 €
CARRASCO PARRA MANUEL	286****9S	2.120,00 €
CORTES MOLERO EZEQUIEL	415****2S	2.120,00 €
DURÁN SEDANO MIGUEL	288****9J	2.120,00 €
GÓMEZ MORGADO SONIA	472****5E	2.120,00 €
GONZÁLEZ SANMARTÍN FRANCISCO	754****8D	2.120,00 €
LÓPEZ MEDINA INMACULADA CONCEPCIÓN	470****4A	2.120,00 €
MARTÍNEZ JAÉN EULALIA	456****0B	2.120,00 €
MARTÍNEZ RUEDAS FÉLIX	289****5K	2.120,00 €
MOUDRIK ABDELKRIM	X31****4E	2.120,00 €
NÚÑEZ GUERRERO CARMEN	754****5R	2.120,00 €
OJEDA MARTÍNEZ JOSÉ ALBERTO	287****3W	2.120,00 €
RODRÍGUEZ AGREDANO ANTONIO	286****7Y	2.120,00 €
RODRÍGUEZ AGREDANO VERÓNICA	777****8R	2.120,00 €
RODRÍGUEZ LÓPEZ CÉSAR	333****6W	2.120,00 €
ROMERO HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER	472****8T	2.120,00 €
ROSAL VIOQUE MIGUEL	146****7Q	2.120,00 €
SARAVIA ALMENARA MARÍA	753****2E	2.120,00 €
SARAVIA PARRAS JOSÉ	286****0Y	2.120,00 €
SOSA CARMONA JUAN	472****2B	2.120,00 €
SOSA CARMONA MANUEL	472****3N	2.120,00 €
SOSA REY RAQUEL	287****6V	2.120,00 €
TORRES CARMONA ANTONIO	754****6E	2.120,00 €

SEGUNDO: DENEGAR las subvenciones reguladas en la convocatoria de referencia, a los solicitantes conforme a la siguiente lista, por los motivos que, así mismo se inican:

AGREDANO ALCOBENDAS JUAN FRANCISCO	472****0Z	(2)(3)(9)(13)(15)
ARIZA CASTAÑO BASILIA	284****9W	(4)(6)(8)(16)
CANTO MARTÍNEZ RAFAELA	754****9P	(4)
HERNÁNDEZ SARAVIA ANA MERCEDES	146****6B	(1)(13)
HERNÁNDEZ SARAVIA GONZALO	146****7N	(1)(13)
LISBONA TAMAYO PATRICIA	286****1X	(1)(2)(11)(12)(13)(14)(15)
LLAMAS CASTELLANO JOSE MANUEL	288****2M	(5)(15)
SÁNCHEZ LEÓN JOSE M ^a	284****5N	(5)(12)(13)

Código Seguro De Verificación	LN9hZUZ/inYXTh0zKAXfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	26/06/2023 14:52:38
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LN9hZUZ/inYXTh0zKAXfQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Causas de Exclusión:

- (1) Ser autónomo/a societario (Base cuarta)
- (2) No consta estar de alta de autónomo con anterioridad al 15/03/2020 (Base cuarta b).
- (3) No consta permanecer de alta a la fecha de solicitud de la ayuda (Base cuarta b).
- (4) No consta que la persona solicitante tenga local abierto y/o domicilio fiscal en el municipio de la Puebla de los Infantes (Base cuarta d)
- (5) Tener deudas con el Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes (Base cuarta h)
- (6) No presenta o presentación incompleta Anexo I
- (7) No presenta o no estar en vigor el Documento Nacional de Identidad (Base undécima)
- (8) No presenta Declaración de Situación Censal (Base undécima)
- (9) No presenta Informe de Vida Laboral (Base undécima)
- (10) No presenta Copia de Alta en RETA (Base undécima)
- (11) No presenta Certificado de titularidad de la Cuenta Corriente Bancaria (Base undécima)
- (12) No presenta Certificado o no se encuentra al Corriente con la Seguridad Social (Base undécima)
- (13) No presenta Certificado o no se encuentra al Corriente con la Hacienda Autonómica (Base undécima)
- (14) No presenta Certificado o no se encuentra al Corriente con la Hacienda Estatal (Base undécima)
- (15) No presenta Resolución o Acuerdo de Reconocimiento de Prestación Extraordinaria por Cese de Actividad (Base undécima)
- (16) No puede ser subvencionada una misma Actividad Económica para más de una solicitud de subvención (Base cuarta e)

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Intervención para proceder al abono de las subvenciones citadas y disponer la publicación de la presente Resolución, en el tablón de anuncios y en la página web oficial municipal.

CUARTO. Dar traslado de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En La Puebla de los Infantes a la fecha de la firma digital

Fdo.: José María Rodríguez Fernández
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de La Puebla de los Infantes

Código Seguro De Verificación	LN9hZUZ/inYXTh0zKAXfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	26/06/2023 14:52:38
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LN9hZUZ/inYXTh0zKAXfQ==		

